REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIONES DE CONTROL DEL CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 06 de junio de 2016
205° y 157°

ORDEN DE ALLANAMIENTO Nº 003-16
SE HACE SABER:

Al ciudadano: propietario, Poseedor, Encargado, Residente, Inquilino o en su defecto cualquier otra persona que se encuentre en el interior de del inmueble ubicado en la siguiente dirección: **CALLE SANTA BARBARA, LOCAL SIN NOMBRE, PORTON PLEGABLE DE CINCO HOJAS, COLOR GRIS, PARROQUIA ALTAGRACIA, MUNICIPIO LIBERTADOR, CARACAS, DISTRITO CAPITAL**; que este Tribunal por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en los Artículos 286, 187, 194, 196, 197 y 198 todos del Código Orgánico Procesal Penal, acordó expedir **ORDEN DE ALLANAMIENTO EN ESE INMUEBLE**. A fin de tratar de ubicar objetos de interés criminalístico en la presente investigacion, tales como: Moneda extranjera falsa, armas de fuego, medios de almacenamiento informático tales como CPU, pendrive y memorias externas, libretas bancarias, chequeras, vauchers, documentación relacionada con transacciones financieras, vehículos involucrados en hechos delictivos, así como cualquier otra evidencia de interés Criminalistico, los cuales son objeto de la presente investigación seguida por ante la Fiscalia 123° del Ministerio Publico Del Área Metropolitana De Caracas en el expediente MP-17785-2016 (319-16). Se **AUTORIZA**, a los siguientes Funcionarios: **Inspector THOR HERNANDEZ, titular de la cedula de identidad Nº V-14.454.950, credencial 30569; Detective Agregado DANIEL RIVAS, titular de la cedula de identidad Nº V- 12.385.644, Credencial 30.009; Detective YOHANA ZAMBRANO, titular de la cedula de identidad Nº V- 19.650.620, Credencial 37.089; Detective KENVER GRATEROL, titular de la cedula de identidad Nº V-23.549.284 credencial 37.490, DALVER MARTINEZ, titular de la cedula de identidad Nº V- 17.693.583, Credencial 37.701, Detective JHON RODRIGUEZ,**